



DECRETO ALCALDICIO N° 3.611
QUILLÓN, 02 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 5.- Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE la designación en **Cometido de Funcionario a Honorarios** de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
SUSANA PEDREROS MENDEZ	13/10/2017	13/10/2017	CHILLAN: TALLER HABILIDADES Y TE
LUIS MUÑOZ COPPELLI	18/10/2017	18/10/2017	CONCEPCION: REUNION EN SERVICI
NATALIA AEDO CONCHA	20/10/2017	20/10/2017	CONCEPCION: DEVOLUCION RESUL
JONATHAN PULGAR GALAZ	22/10/2017	22/10/2017	CONCEPCION: PRESENTACION ESC
JONATHAN PULGAR GALAZ	18/10/2017	18/10/2017	SAN PEDRO DE LA PAZ: REUNION G

2.- PAGUESE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40%** equivalente al Grado **12°** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
MIGUEL PEDREROS MEDINA	12/10/2017	12/10/2017	CONCEPCION-TALCAHUANO: SEMIN

3.- PAGUESE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40%** equivalente al Grado **08°** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
ELIZABETH VERDUGO OSORIO	19/10/2017	19/10/2017	CONCEPCION: REUNION MENSUAL
VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA	18/10/2017	18/10/2017	CHILLAN: ENTREGA DOCUMENTACI
JENNIFER ZUÑIGA OPAZO	12/10/2017	12/10/2017	CHILLAN: SEMNARIO RESULTADOS

3.- Los funcionarios a honorarios señalados anteriormente no percibirán asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVM/APB/app
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)